

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

**REGION:** DE LA ARAUCANIA

URBANO

RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
252
Fecha de Aprobación
02-Oct-25
ROL S.I.I.
240-29

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 8373 / 22-09-2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 872 de fecha 22-09-2025

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la SUBDIVISION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/  
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN  
camino: VALPARAISO N° 1545  
localidad o loteo  
sector , de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 8373
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARLA ALEJANDRA RIOS ERICES	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
MARCELO VILLOUTA LOOSLI	12.013.479-5
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.

**4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**

**4.1.- SUBDIVISIÓN**

**SITUACIÓN ANTERIOR**

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	525
--------------------------------	-----

**SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES**

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
Nº B-1	200	Nº		Nº	
Nº B-2	40	Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		TOTAL	240

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

**4.2 .- FUSIÓN:**  
**SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº			Nº			Nº		
Nº			Nº			TOTAL		

**SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE**

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTEN	
---------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)



SI



NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

**7.- PAGO DE DERECHOS**

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	\$	14.821.298	2%	\$	296.426
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
SALDO A PAGAR				\$	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1929	FECHA:		01-Oct-25

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

LA PRESENTE SUBDIVISION SOLO SERVIRA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA SER FUSIONADA AL LOTE A, DE LA PROPIEDAD DE LA ASOCIACION EVANGELICA METODISTA PENTECOSTAL, CON EL ROL AVALUO N° 240-10 CON INSCRIPCION A FOJAS 484, VUELTA NUMERO 217, DEL AÑO 1999 INSCRITA EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE ANGOL. ANTE CUALQUIER OTRO TRAMITE QUE SE REALIZE CON LA APROBACION DE ESTA SUBDIVISION QUE NO SEA EL PUNTO MENCIONADO ANTERIORMENTE NO SERA VALIDO EL TRAMITE.



VICTOR ALFREDO HUNTER CEA  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 NOMBRE Y FIRMA

Acm